El S.r Licenciado Melchior de Zuarta alferez
mayor dixo

Prolisiones de las armas se entreguen para llevar a Corte

Los S.res Lic.do a Mandaron que las prolisiones
reales que esta cabeza tiene para poder llevar
armas los dichos de ella se le entreguen y origina
les al S.r alferez mayor para que todas en lie
a Corte alli dicho antiguo y que el Ex.te
escrivano se las entregue

Re.o sobre que se tomen q.tas de sobras de v.s

El S.r Capitan Juan Felizes dixo que
que ynstancia y suplicacion que hizieron a su mag.d
los procuradores de Cortes de los reynos
su mag.d hizo merced a todas las cabezas que tienen
de cabeza mas de ellas rentas reales de todos
las sobras que vuiere por quinze años para que las
dichas cabezas las pudiesen gastar en aquellas
cosas que les pareciese que mas convenia hacer
mas de las dichas sobras fue con condicion que cada
año por el dia de S.n Juan se tomasen quenta a la
persona en cuyo poder estuviesen y si alias
sobras se echasen en una arca a [illegible]
llaves y por la dicha condicion no se a
cumplido y an pasado dos años [illegible]
quando [illegible] requeria a su mag.d del S.r alle
mayor y S.res Ros. Mandaron cumplir lo pro
beydo por su mag.d a cerca de todo y por
todo mandando tomar las dichas q.tas de
no [illegible] tomar las vuiere sobras y se
dexaren de hazer algunas obras publicas
que convengan al servicio de su mag.d y bien esta
Rep.ca sea a culpa y cargo de su